

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14613 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Que en el procedimiento número 660/11-N, por auto de 21 de marzo de 2013 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de entidad deudora Kasas MRS 2007, S.L., con CIF. B - 70105713, domiciliada en C/ Juana de Vega, núm. 33 - 1.º, A Coruña y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 21 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130018309-1